



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 156-2022-R**  
Lambayeque, 04 de marzo del 2022

**VISTO:**

El oficio N° 142-2022-VIRTUAL-FMH-/D, de fecha 01 de marzo del 2022, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, mediante el cual solicita la ratificación de la Resolución N° 016-2022-VIRTUAL-FMH-D, de fecha 01 de marzo del 2022, que autoriza el Proceso del Examen Nacional de Medicina Ordinario – ENM, modalidad presencial, para los alumnos que se encuentren realizando el internado 2021 en las diferentes sedes hospitalarias y Universidades particulares de Chiclayo (Expediente N° 897-2022-SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 68° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 32° del Estatuto de la Universidad, indican que el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.

Que, el numeral 70.3 del artículo 70° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 34.3 del artículo 34° del Estatuto de la Universidad, disponen que el Decano tiene como atribución dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 083-2022-ASPEFAM-VIRTUAL-P, de fecha 28 de febrero del 2022, el Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, Dr. Luis Podestá Gavilano, dirigiéndose al Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, le pone de conocimiento la próxima realización del Examen Nacional de Medicina Ordinario – Modalidad presencial, a llevarse a cabo el día 20 de marzo del presente año, por lo que le solicita su colaboración para constituirse en sede del citado examen, de acuerdo a las siguientes referencias:

- N° de alumnos proyectado : 240
- N° de aulas : 12
- Capacidad por aula : 20 personas rindiendo el examen

Que, mediante Oficio N° 141-2022-VIRTUAL-FMH-UNPRG, de fecha 01 de marzo del 2022, pone de conocimiento que, el día 20 de marzo del 2022, se desarrollará el Examen Nacional de Medicina Ordinario ENAM – Modalidad presencial, por lo que solicita que el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez, se encuentre presente en este evento académico de carácter nacional. Asimismo, precisa que se debe tramitar la presencia de la Fiscalía de Prevención del Delito de Lambayeque a efectos de darle transparencia al evento en mención.

Que, mediante Resolución N° 016-2022-FMH-D, de fecha 01 de marzo del 2021, el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, autoriza el Proceso del Examen Nacional de Medicina Ordinario – ENAM, modalidad presencial, para los alumnos que se encuentran realizando el Internado 2021 en las diferentes sedes hospitalarias y Universidades particulares de Chiclayo, el mismo que se llevará a cabo el día domingo 20 de marzo del 2022, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al cronograma que se anexa.

Que, mediante Oficio N° 142-2022-VIRTUAL-FMH-UNPRG, de fecha 01 de marzo del 2022, el Decano de la Facultad de Medicina Humana solicita la ratificación de la Resolución N° 016-2022-FMH-D, de la misma fecha, que autoriza el Proceso del Examen Nacional de Medicina Ordinario – ENAM, modalidad presencial, para los alumnos que se encuentran realizando el Internado 2021.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 156-2022-R**  
Lambayeque, 04 de marzo del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Resolución N° 016-2022-FMH-D, de fecha 01 de marzo del 2021, que autoriza el Proceso del Examen Nacional de Medicina Ordinario – ENAM, modalidad presencial, para los alumnos que se encuentran realizando el Internado 2021 en las diferentes sedes hospitalarias y Universidades particulares de Chiclayo, el mismo que se llevará a cabo el día domingo 20 de marzo del 2022, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al cronograma que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultad de Medicina Humana y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ**  
Rector

/Cmyt.



## **Asociación Peruana de Facultades de Medicina**

### **EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA ENAM ORDINARIO – 20 de marzo de 2022**

### **CRONOGRAMA**

ENTREGA DE LISTADO Y PAGOS DE INTERNOS Facultad de Medicina miembro de ASPEFAM	1 DE FEBRERO – 28 DE FEBRERO
INSCRIPCIONES EN LA WEB (Interno de Facultad <u>No</u> miembro de ASPEFAM y médicos titulados)	1 DE FEBRERO - 4 DE MARZO hasta las 23:59 h
FECHA DE PAGO INSCRIPCIÓN AL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (Interno de Facultad <u>No</u> miembro de ASPEFAM, y médicos titulados)	2 DE FEBRERO - 5 DE MARZO
ENTREGA DE DOCUMENTOS (Miembros <i>no asociados</i> a ASPEFAM y médicos titulados)	2 DE FEBRERO – 4 DE MARZO hasta las 16:00 h
VALIDACIÓN DE DATOS POR EL PARTICIPANTE	6 – 10 DE MARZO hasta las 16:00 h
PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES OBSERVADOS	10 DE MARZO A partir de las 22:00 h
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	11, 12,13 DE MARZO hasta las 16:00 h
PUBLICACIÓN DE LISTA DE APTOS	14 DE MARZO A partir de las 22:00 h
PUBLICACION DE SEDES DE EXAMEN	15 DE MARZO
<b>EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA</b>	<b>20 DE MARZO</b>

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN WEB	23 DE MARZO A partir de las 22:00 h
ENTREGA DE CONSTANCIAS Descarga vía Web	25 DE MARZO A partir de las 22:00h

Examen Nacional de Medicina – ENAM Ordinario 2021 – domingo 20.03.2022